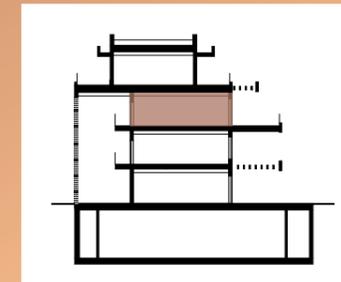
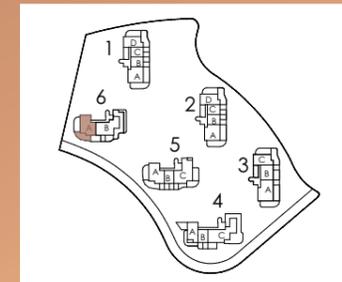


6.2.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	101,58 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	142,51 m²	111,74 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	120,04 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	44,06 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	134,11 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	178,17 m²	144,27 m²

BLOQUE 6 | PLANTA 2 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,59 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	1,79 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	0,88 m²
04. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	38,75 m²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	20,43 m²
06. BATHROOM BAÑO	4,23 m²
07. BEDROOM DORMITORIO	12,38 m²
08. BATHROOM BAÑO	4,15 m²
09. BEDROOM DORMITORIO	12,36 m²
10. BATHROOM BAÑO	4,02 m²
11. TERRACE TERRAZA	40,93 m²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

